

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. DE 2021

(158
16 AUG 2021)

Por la cual se efectúa un nombramiento en la modalidad de encargo en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA,

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17, el art. 24 de la Ley 909 y sus decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que, el artículo 25 de la Ley 909 de 2005 dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.
- b. Que, los artículos 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42, establecen que los empleados pueden ser encargados para asumir de forma parcial o total las funciones de otro empleo de carrera vacante de manera temporal o definitiva, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo del servicio para efectos de la antigüedad en el empleo, ni afecta los derechos de carrera del empleado que los ostenta.
- c. Que, existe una vacante temporal en el empleo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04** de la planta global del Banco Inmobiliario de Floridablanca, cuyo titular es la funcionaria **ERIKA LILIANA MONSALVE DÍAZ**, a quien se le concedió mediante Resolución No. 152 del 29 de junio de 2021, un encargo en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, de la planta global del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**.
- d. Que, el director general cuenta con la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de la Planta de Personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad.



ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

- e. Que, para la identificación de los empleados públicos titulares de derechos de carrera a quienes aplica el derecho preferente al encargo en el empleo denominado **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04**, la secretaría general y administrativa del BIF, realizó estudio de verificación de requisitos para provisión transitoria empleo de carrera, estudio que fue publicado en la cartelera oficial del BIF el día 3 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. y desfijado el día 5 de agosto de 2021 a las 7:59 a.m., el cual hace parte integral de este acto administrativo, que concluyó que el empleado público titular con derechos de carrera a quienes aplica el mejor derecho preferente es en orden descendente es: **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, Técnico Operativo Código 314, Grado: 01.
- f. Que, en consecuencia, es procedente realizar la vinculación transitoria mediante el nombramiento en encargo de la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, quien ostenta cumplimiento de requisitos en el empleo de **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04**, de la planta global del BIF, durante el tiempo que dure la situación administrativa de vacancia temporal del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en la modalidad de encargo en el empleo **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 04**, de la planta global del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** con una asignación básica de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.990.759)**, a la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.341.353, mientras la funcionaria **ERIKA LILIANA MONSALVE DÍAZ**, se encuentra en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del empleo.

PARÁGRAFO. El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y la desvinculación transitoria de las funciones propias del empleo del que es titular el servidor encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la vacancia temporal del empleo denominado Técnico Operativo Código 314, grado 01, una vez se dé posesión a la titular de éste, la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, el cual podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional conforme a las reglas que regulan la materia.



ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

ARTÍCULO TERCERO. Los costos que ocasione el presente Nombramiento se encuentran amparados por el Presupuesto General de Rentas y gastos para la presente Vigencia Fiscal vigencia 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Désele posesión al nombrado, previo el cumplimiento de requisitos de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente resolución a la funcionaria **CARMEN STELLA PARRA GALINDO**, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido encargada.

ARTICULO SEXTO. Publicar el presente acto administrativo en la pagina web de la entidad, para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren vulnerados sus derechos presenten la reclamación ante la Comisión de personal de la entidad, lo anterior, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Floridablanca, a los

6 AUG 2016

JULIO CESAR GÓNZALEZ GARCIA
Director General

Proyectó: María Consuelo/Contratista

Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda
Secretaría General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------